

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7372 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña Elena García Figueira Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número sección I declaración concurso 334/2010 referente al deudor Auxinaval-Patouro, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.834.174, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 14 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110013486-1